

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00222

En atención al informe secretarial rendido, a lo dispuesto en auto del pasado 17 de marzo¹ y a lo informado por la apoderada de las demandantes², se requiere al Juzgado 55 Civil Municipal de esta ciudad para que en el término de 3 días informe sobre el trámite impartido al Despacho Comisorio N°32 [1100140030(16)20180022200] y, si es del caso, hagan la devolución del mismo, teniendo en cuenta que se fijó para el 20 de abril de 2021 la diligencia para llevar a cabo el secuestro decretado. Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

Una vez se haga la devolución del comisorio, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 67
fijado el 30 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

¹ Documento 040.

² Documentos 044, 045 y 046.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4fd9d7d1baff372112a922d9a9870f89c6af11482cec88df5ccb9b07f6488a2**

Documento generado en 29/05/2023 04:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>